

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005589-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas de promoción existentes para activar la venta de suelo industrial en cada uno de los polígonos de titularidad autonómica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005589, relativa a medidas de promoción existentes para activar la venta de suelo industrial en cada uno de los polígonos de titularidad autonómica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

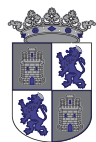
Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0805589, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas de promoción para activar la venta de suelo industrial en cada uno de los polígonos de titularidad autonómica de la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita de referencia, se informa lo siguiente:

Las medidas de promoción, difusión y comercialización de todas las actuaciones industriales ejecutadas por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. en toda la Comunidad, y por ende en la **Provincia de Soria**, se orientan en las siguientes direcciones:

1. Política de precio y financiación acorde con las necesidades del momento.

- Hay que recordar que el precio por m² de todas las actuaciones industriales de la Región ha respondido siempre al coste de la inversión desarrollada.
- FINANCIACIÓN: La financiación que se ofrece a los empresarios que desean invertir en esta Comunidad y comprar suelo en cualquiera de las actuaciones industriales es una financiación casi a medida de sus necesidades.



Existen tres opciones muy generales, que después se adecúan en porcentajes a las necesidades del cliente, a las que hay que sumar el derecho real de superficie:

- a) Pago al Contado, con bonificación del 5% en el precio del suelo.
- b) Financiación a un año sin intereses.
- c) Financiación a tres años (el primero de los cuales sin intereses).
- d) Derecho Real de superficie, que tendrá un plazo máximo de 20 años, un canon del 2% del valor del suelo y una opción de compra ejercitable cada 5 años.

2. Medidas de promoción y difusión.

En la actualidad la política de promoción y difusión de todas las actuaciones industriales dirigida a –posibles clientes de tamaño– de fuera de la Comunidad o incluso del País, se desarrolla en plena coordinación con la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

La difusión, en general, de todos los Polígonos Industriales se realiza por varios medios:

- Publicidad. En medios de comunicación nacionales, regionales o locales, revistas especializadas, con varias campañas a lo largo del año.
- Soportes Estáticos. En vallas publicitarias estratégicamente localizadas, o soportes más pequeños en instituciones, entidades públicas o Cámaras de Comercio, Oficinas de desarrollo económico, etc.
- Folletos, cartelería. A través de la distribución a empresas y sectores concretos, de aquella información puntual de actuaciones industriales que tenemos la intención de promocionar.
- Coordinación activa con la Confederación de Empresarios de la provincia de Soria, con la Diputación Provincial y con los Agentes de Desarrollo Local.

Valladolid, 9 de octubre de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.